

Adherido en
la Comisión
a 27-10-19
[Signature]



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA CIUDAD DE LA VEGA ECOTURÍSTICA SOSTENIBLE. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXPEDIENTE. NO. 00921-2019-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto declarar la provincia La Vega "Provincia Ecoturística", con la finalidad de velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como también, fomentar las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La Vega posee una extensión superficial de 2,287 km², integra junto a las provincias Juan Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel y la región del Cibao Central, con una población de 3479,372 habitantes, integrada por los municipios de Jarabacoa, Constanza, Jima Abajo y Concepción de La Vega.

La provincia La Vega se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas de extensas montañas con paisajes de gran variedad de flora y fauna, cuenta con atractivos turísticos que resaltan por su valor histórico, cultural y religioso, como son el parque histórico Ruinas de La Vega Vieja, el Santo Cerro, el Centro Histórico de La Vega, con su variedad arquitectónica, la Catedral Inmaculada Concepción de La Vega, el Balneario Acapulco en el cauce del río Jaguey, entre otros.

[Signature]

En la provincia La Vega se encuentran ubicados los valles montañosos de la cordillera Central, excelentes áreas para ecoturismo, turismo de montaña y turismo rural; posee grandes ríos como el Yaque del Norte y el Salto de Jimenoa.

Los ecosistemas, biodiversidad, los atractivos naturales y culturales que posee la provincia La Vega deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

61 Luego de examinar el contenido del referido proyecto de ley, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificar el título de la iniciativa, para que se lea:

"LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA LA VEGA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA"

- ✓ Eliminar en el capítulo II "De la Provincia Ecoturística" y sustituir por "De la Declaratoria"

- ✓ Modificar el título II del proyecto de ley, para que el epígrafe referente al consejo, se lea como sigue:

"DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA LA VEGA"

- ✓ Modificar el nombre del consejo en los artículos 5, 13, 16, 17 y sus numerales, así como en la disposición transitoria tercera, con el fin de mantener homogeneidad con la modificación del título II, descrita anteriormente.

62 El contenido del proyecto de Ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado. ”

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Félix Noya Paulino
Presidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Charles Mariotti Tapia
Vicepresidente

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Félix María Vásquez Espinal
Miembro

Santiago José Zorrilla
Miembro

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

Amable Aristy Castro
Miembro

Rafael Calderón Martínez
Miembro

Luís René Canaan Rojas
Miembro

Depto. Coordinación de Comisiones
5 de febrero de 2019.-
MRA/nm